

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

21243 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público acuerdo de delegación de competencias en su presidente.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 30 de junio de 2020, acordó, al amparo de lo previsto en el artículo 31.2.g), en relación con los artículos 30.5 letra b), y 98.2 letra b) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, delegar a favor del Presidente de la Autoridad Portuaria la competencia para la resolución del procedimiento incoado para la extinción de la concesión demanial para la construcción y explotación de tres naves industriales para mantenimiento de buques a flote y diseño, construcción y mantenimiento de maquinaria y ampliación de actividad otorgada a favor de la mercantil Taller Mecánico Manuel Silva, S.L.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EXP2003/000146

Gijón, 2 de julio de 2020.- Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A200028060-1